



Ficha Técnica

Mejorador Rapidox Hallulla

Revisión
12/11/2019

Descripción del Producto	Mezcla enzimática desarrollada para todo tipo de proceso de panificación de masas duras como hallullas, hallullitas, colizas, etc.
Beneficios	Otorga buena elasticidad a la masa, se obtiene un producto de excelente color, miga suave y corteza blanda.
Ingredientes	Suero de leche, carbonato de calcio, harina de malta, estearoil lactilato de calcio, ácido ascórbico, alfa amilasa fungal y xilanasa bacteriana.
Alérgenos	Elaborado en líneas que también procesan alimentos que contienen gluten, huevo, soya, leche, nueces y sésamo.
Dosificación	400 gramos mejorador Rapidox Hallulla para 100 kilos de harina: Adicione directamente a la harina.
Uso previsto	El producto es comercializado crudo y el cliente lo somete a un proceso de cocción mediante distintas técnicas de panificación.
Almacenaje	Guardar en ambiente seco y cerrado libre de contaminaciones.

Elaborado por:
Departamento de Operaciones

Revisado por:
Departamento de Calidad

Aprobado por:
Gerente General

Información Nutricional

INFORMACIÓN NUTRICIONAL	
Porción: (100 gr)	
	100 g
Energía (Kcal.)	299,78
Proteínas (g)	9,16
Grasa total (g)	1,94
Grasa Saturada (g)	0,74
Grasa Monoinsaturada (g)	0
Grasa Poliinsaturada (g)	0
Grasa Trans (g)	0
H. de C. Disp (g)	61,48
Azúcares Totales (g)	395
Sodio (mg)	51,28

Parámetros microbiológicos

PARÁMETROS	LÍMITES POR g	TÉCNICA
Recuentos de Mohos	<1000 UFC/g	NCh 2734 of.2002
Recuentos de	<500 UFC/g	NCh 2734 of.2002
Salmonella (50 g)	Negativo	NCh 2675 of.2002

Duración

12 meses a partir de la fecha indicada en el envase.

Envase

Cajas de 8 Kg.

Transporte

Vehículo cerrado libre de residuos tóxicos y/o solventes químicos.

Uso previsto del producto

El producto es comercializado crudo y el cliente lo somete a un proceso de cocción mediante distintas técnicas de panificación.

Certificación

NCh 2861. Of 2004 HACCP.

Resolución

Elaborado y Comercializado por ASITEC S.A. Chañarcillo N° 691
 Lote 7 – A Maipú - Santiago.
 Resolución Sanitaria N° 035704 del 07 de junio de 2013 SEREMI DE SALUD
 REGION METROPOLITANA.